

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

37614 MADRID

El Juzgado de lo Mercantil n.º 4 de Madrid,

Anuncia:

Primero.-Que en el procedimiento concursal número 444/09 referente al deudor Área Oportunidad, S.L. con C.I.F. B-81829418 se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal (LC) junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias, a su costa.

Segundo.-Dentro del plazo de Diez Días computado para los personados desde la notificación de la resolución y para el resto de interesados desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el Boletín Oficial del Estado, y en el tablón de anuncios del Juzgado, los que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de lo Mercantil.

Tercero.-Para hacerlo se necesita valerse de abogado y procurador.

Madrid, 8 de octubre de 2009.- La Secretario Judicial.

ID: A090079314-1